



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



SESIÓN 42:

<https://www.youtube.com/watch?v=HW4ErQceL2c>

**ACTA N°42/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 20 de noviembre de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejales Mauricio Ávila Pino, Concejal Regina Brito Jeria, Concejal Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejal Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:04 horas. [1:02:36](#)

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. ACTA N°40/2025 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 SESIÓN SOLEMNE 308° ANIVERSARIO DE QUILLOTA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
3. ACTA N°41/2025 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. ORDINARIO N°4746/2025 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
5. MEMORÁNDUM N°52 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, PROGRAMA DEPORTES - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
6. MEMORÁNDUM N°53 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS FONDOS ROYALTY - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
7. MEMORÁNDUM N°55 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS DE LA SUBDERE - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POBLACIÓN SAID.
9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB VOLEIBOL PAUL HARRIS.
10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD LA TETERA.
11. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ANFA QUILLOTA.
12. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA.
13. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GRUPO DE SKATE IRON PARK.
14. ORDINARIO N°1170/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS QUILLOTA" – DIRECTOR (R) RED Q.
15. ORDINARIO N°671/2025 INFORMA CARTERA DE PROYECTOS A POSTULAR EN LLAMADO 35° DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
16. VARIOS.



1. CUENTA ALCALDE

[1:02:59](#)

- 1.1. Informa sobre las gestiones realizadas en temas de seguridad pública, indicando que el jueves pasado junto al Delegado Presidencial José Orrego Ramírez y a la Seremi de Seguridad Pública Alejandra Romero Carvajal, sostuvo reunión con la Fiscal Regional Claudia Perivancich Hoyuelos, en donde trataron los hechos delictuales ocurridos en distintos sectores de la Ciudad. Se plantearon las preocupaciones ante las graves situaciones acontecidas en la comuna y se solicitó instalar un foco investigativo en Quillota en relación a la presencia y uso de armas y al tráfico de drogas. La Fiscal recepcionó de buena forma la solicitud y dejó abierto los canales de comunicación para intercambiar información y saber día a día las gestiones que se están realizando.
- 1.2. El martes participó junto a las autoridades de Carabineros, Policía de Investigaciones y el Delegado Presidencial en Comité Policial Quillota-La Cruz en la Oficina de la Delegación Presidencial, donde analizaron lo que se ha realizado en la ciudad a propósito de la Seguridad en Quillota. La Policía de Investigaciones a través de la Brigada de Homicidios está avanzando en las investigaciones para esclarecer el homicidio en el límite Quillota-La Cruz y el triple homicidio en Ríos de Chile, existen avances concretos. Se han realizado diversos operativos, de acuerdo al compromiso adoptado por la General de Carabineros Patricia Vásquez Muñoz, quien comprometió al Escuadrón Centauro, el respaldo a Carabineros de Quillota y distintas fiscalizaciones que se están realizando. En el último control policial se registraron:
 - 2 detenidos porte de arma blanca.
 - 1 detenido por receptación de vehículo motorizado.
 - 2 detenidos por orden vigente.
 - 16 infracciones de tránsito.
 - 6 por consumo de alcohol.
 - 5 infracciones en locales de ventas de alcohol.Además, se fiscalizaron 11 locales de venta de alcohol, 103 controles de identidad y 66 controles vehiculares, fiscalizaciones que seguirán realizándose en distintos sectores de Quillota, siguiendo compromisos adquiridos por las policías de la ciudad.
- 1.3. Respecto de las elecciones Presidenciales y Parlamentarias realizadas en el país el domingo pasado, en donde se constituyeron 210 mesas en 20 locales de votación en Quillota se registraron con normalidad, sin incidentes y con una alta votación. Felicita al equipo municipal a cargo de la habilitación de los locales y las condiciones para el desarrollo de las elecciones, el que es liderado por el funcionario Municipal Adolfo Gaete, quien cumplió las funciones sin inconvenientes.
- 1.4. Participó junto algunos Concejales en la Ceremonia de celebración de los 135 años del Liceo Santiago Escutti Orrego, Establecimiento Educacional que acogió su enseñanza media. Felicita a la Directora Siomara Tapia Astudillo y a todos los funcionarios del Liceo por la hermosa ceremonia realizada.
- 1.5. Hoy a las 16.00 horas se reunirá con el Gobernador Regional para presentar los proyectos que Secplan ha preparado y espera contar con el apoyo de los CORE (Consejeros Regionales) para la concreción de algunos de los proyectos.

2. ACTA N°40/2025 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 SESIÓN SOLEMNE 308° ANIVERSARIO DE QUILLOTA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

[1:11:37](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1

APROBACIÓN ACTA N°40/2025 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2025 SESIÓN SOLEMNE 308° ANIVERSARIO DE QUILLOTA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°40/2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.
Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.
Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 435/2025 – CERT. 435/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°40/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 11.11.2025.



3. ACTA N°41/2025 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA [1:12:23](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3

APROBACIÓN ACTA N°41/2025 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°41/2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino sin observaciones.
Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas sin observaciones.
Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 436/2025 – CERT. 436/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°41/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 13.11.2025.

4. ORDINARIO N°4746/2025 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. [1:13:06](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito, Subdirectora(s) de Finanzas Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 3

ORDINARIO N°4746/2025 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria N°15/2025 por Mayores Ingresos Efectivos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 437/2025 – CERT. 437/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°15/2025 del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos Efectivos, por un monto total de \$226.905.253 (doscientos veintiséis millones novecientos cinco mil doscientos cincuenta y tres pesos), Programa APS Universal, en los siguientes términos:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15/2025			
" MAYORES INGRESOS EFECTIVOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 226.905.253
11505		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 226.905.253
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 226.905.253
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 226.905.253
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 14.921.449
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 5.828.320
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 9.093.129
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 178.575.804
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 147.631.438
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 1.500.000
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 10.944.366
	09	ARRIENDOS	\$ 8.500.000
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 10.000.000
21529		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 33.408.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 12.000.000
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 15.000.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 5.538.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 870.000

5. MEMORÁNDUM N°52 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, PROGRAMA DEPORTES - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [1:17:06](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 4

MEMORÁNDUM N°52 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS, PROGRAMA DEPORTES - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos, Programa Deportes.

- Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolar Rivas** aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.
- Alcalde** aprueba la moción.

ACUERDO 438/2025 – CERT. 438/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos, Programa Deportes, por un monto total de \$27.210.000 (veintisiete millones doscientos diez mil pesos), con el objeto de dar Respaldo Presupuestario a la adquisición de materiales para Piscina Municipal de Quillota y Gimnasio Municipal Víctor Vergara Flores de San Pedro, dos meses de servicios básicos de las dependencias de la Dirección de Deportes y mantención del pasto del Estadio Lucio Fariña Fernández, en los siguientes términos:

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	27.210.000
21			GASTOS EN PERSONAL	19.710.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.710.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.500.000
	01		AL SECTOR PRIVADO	7.500.000
		008	PREMIOS Y OTROS	7.500.000
			AUMENTA GASTOS	27.210.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	27.210.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.000
	05		SERVICIOS BASICOS	14.000.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.210.000



6. MEMORÁNDUM N°53 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS FONDOS ROYALTY - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [1:21:36](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 5

MEMORÁNDUM N°53 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE GASTOS FONDOS ROYALTY - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Ajuste de Gastos Fondos Royalty.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 439/2025 – CERT. 439/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Ajuste de Gastos Fondos Royalty, por un monto total de \$13.490.550 (trece millones cuatrocientos noventa mil quinientos cincuenta pesos), con el objeto de dar Respaldo Presupuestario a la contratación de personal para el Programa Seguridad Pública, por los meses de noviembre y diciembre 2025, en los siguientes términos:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	13.490.550
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.490.550
	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.394.035
	08	SERVICIOS GENERALES	12.096.515
		AUMENTA GASTOS	13.490.550
21		GASTOS EN PERSONAL	13.490.550
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	13.490.550

7. MEMORÁNDUM N°55 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS DE LA SUBDERE - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. [1:25:35](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Luis Ortiz González, Jefe Unidad de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANEXO 6

MEMORÁNDUM N°55 SOLICITUD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS DE LA SUBDERE - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Alcalde propone aprobar autorizar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos de la Subdere.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 440/2025 – CERT. 440/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria Municipal por Mayores Ingresos Efectivos de la Subdere, por un monto total de \$127.127.065 (ciento veintisiete millones ciento veintisiete mil sesenta y cinco pesos), correspondiente al financiamiento del Proyecto denominado “Mejoramiento Sede Comunitaria Población Ríos de Chile, Quillota”, en los siguientes términos:



Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	127.127.065
13			TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	127.127.065
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	127.127.065
		002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	127.127.065
			AUMENTA GASTOS	127.127.065
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	127.127.065
	02		PROYECTOS	127.127.065
		004	OBRAS CIVILES	127.127.065

8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SAID.

[1:36:51](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 7

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN SAID

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Junta de Vecinos Población Said.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 441/2025 – CERT. 441/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) a la Junta de Vecinos Población Said, RUT N°75.016.800-0, Inscripción N°75584 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Adriana Elizabeth del Carmen Paz Poblete, Presidenta de la Junta de Vecinos, para financiar la compra de sillas, las que serán utilizadas por todas las organizaciones que se reúnen en la sede vecinal, ya que el mobiliario actual se encuentra en mal estado. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002099 de 18.11.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

9. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB VOLEIBOL PAUL HARRIS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 8

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB VOLEIBOL PAUL HARRIS

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Club de Voleibol Paul Harris.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 442/2025 – CERT. 442/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) al Club de Voleibol Paul Harris, RUT N°65.227.113-8, Inscripción N°76071 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Brett Naj Swett Hun, Presidente del Club, para financiar el traslado ida, regreso desde Quillota a Concepción y traslados internos en la ciudad de la Delegación Sub 18 Damas y Varones del Club, para un total de 28 deportistas, cuerpo técnico y delegados, quienes participarán en los Torneos Nacionales Federados los días 21, 22 y 23 de noviembre, organizados por la Federación de Voleibol de Chile, representando a la ciudad de Quillota. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002097 de 18.11.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

10. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD LA TETERA.

DMB/mtm.



Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 9

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD LA TETERA

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Club Deportivo y Social Juventud La Tetera.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 443/2025 – CERT. 443/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) al Club Deportivo y Social Juventud La Tetera, RUT N°65.515.520-1, Inscripción N°75813 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Juan Carlos Concha Ramírez, Presidente del Club, para financiar la compra de electrodomésticos básicos y reparación de una parte de la Sede Vecinal, infraestructura que fue afectada por un incendio el presente mes, lo que provocó la pérdida total de los implementos y electrodomésticos en su interior. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002098 de 18.11.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

11. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ANFA QUILLOTA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 10

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN ANFA QUILLOTA

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Asociación Anfa Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 444/2025 – CERT. 444/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la Asociación Anfa Quillota, RUT N°73.395.500-7, Inscripción N°75792 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Karol Stefanny Ponce Pizarro, Presidente de la Asociación, para financiar la compra de trofeos y pago de terna arbitral para la realización de 12 partidos de fútbol correspondientes a la Liguilla Final, a realizarse en Estadio El Bajío, en día y hora por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002102 de 18.11.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

12. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 11

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 445/2025 – CERT. 445/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos) a la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, RUT



N°70.543.600-2, Inscripción N°12717 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Francisco Javier Allende Decombe, Presidente de la Fundación, para financiar la compra de pañales desechables para adultos mayores. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002101 de 18.11.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

13. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GRUPO DE SKATE IRON PARK.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 12

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GRUPO DE SKATE IRON PARK

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Grupo de Skate Iron Park.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 446/2025 – CERT. 446/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos) al Grupo de Skate Iron Park, RUT N°65.226.606-1, Inscripción N°346177 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representado por Joaquín Ignacio Fredes Maturana, Presidente de la Agrupación, para financiar el mantenimiento y reparación de la pista de skate del Parque Aconcagua, reforzar las estructuras con revestimiento metálico y recuperar los módulos en mal estado, asegurando una infraestructura duradera que continúe sirviendo a futuras generaciones deportistas. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002103 de 19.11.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

14. ORDINARIO N°1170/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS QUILLOTA” – DIRECTOR (R) RED Q. [1:49:03](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Fabiana Lazo Flores, Jefa de Área Infraestructura e Informática del Departamento de Educación Municipal.

ANEXO 13

ORDINARIO N°1170/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL LOS PALTOS QUILLOTA” – DIRECTOR (R) RED Q.

Alcalde propone adjudicar Licitación Pública denominada “Conservación Escuela Especial Los Paltos Quillota”.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 447/2025 – CERT. 447/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicación de Licitación Pública denominada "Conservación Escuela Especial Los Paltos Quillota", licitada a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, ID N°2833-4-LQ25, el que será financiado mediante Convenio Suscrito para transferir Fondos para la Ejecución de Obras, suscrito el 15.07.2025, entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Quillota, Resolución Exenta N°1878 de 01.10.2024, al proponente identificado como Constructora GR SPA, RUT N°76.956.954-5, representada legalmente por David Antonio Gómez Recabarren, RUT N°9.190.208-7, ambos domiciliados en Avenida Valparaíso N°367, Quillota, región de Valparaíso, por la suma de \$327.343.741 (trescientos veintisiete millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos), impuesto incluido. El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de 180 días corridos, contados desde la fecha de firma del acta de entrega de terreno.

El respectivo contrato será redactado por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota.



El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable y a primer requerimiento, que en conjunto representen el 5% del precio final neto ofertado por el adjudicatario, tomada en pesos chilenos, y extendida a nombre del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, RUT N°61.930.600-7, con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del adjudicatario. Además deberá entregar una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros y póliza de seguro por todo riesgo de construcción, detallado en las Bases Administrativas de la Licitación.

15. ORDINARIO N°671/2025 INFORMA CARTERA DE PROYECTOS A POSTULAR EN LLAMADO 35° DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. [1:58:48](#)

Alcalde, Concejales y Concejales toma conocimiento del documento que expone Alcalde.

ANEXO 14

ORDINARIO N°671/2025 INFORMA CARTERA DE PROYECTOS A POSTULAR EN LLAMADO 35° DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Alcalde propone asumir compromiso de aporte municipal, aporte subsidio comité y aporte complementario municipal para el Llamado 35° del Programa Pavimentos Participativos.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
- Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
- Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
- Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
- Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 448/2025 – CERT. 448/2025: Por unanimidad el Concejo Municipal de Quillota aprueba el compromiso de asumir aportes municipales, aporte subsidio comité y aporte complementario para el 35° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, en caso de que la postulación de los proyectos sean aprobados, en los siguientes términos:

NOMBRE DEL PROYECTO (FICHA QUE POSTULA)	MONTO TOTAL PROYECTO M\$	APORTE MINIMO REGLAMENTARIO M\$		APORTE PROYECTO INGEN. M\$	APORTE SUBSIDIO A COMITE M\$	APORTE EQUIP. PUBLICO M\$	APORTE POR EXCEPC. M\$	APORTE SUPERACION AL VALOR LÍMITE M\$	MONTO TOTAL DE APORTES M\$	
		COMITE	MUNICIPIO						COMITE	MUNICIPIO
ADOLFO VALENZUELA	217.118	15.198	13.027	1.469	0	0	15.198	0	0	6.513
CALLE 7	140.699	7.035	8.442	4.221	0	1.725	6.251	0	0	4.296
CALLE 9	48.532	2.427	2.912	1.456	2.037	857	0	0	0	1.404
9 Y OTRAS VÍAS	48.366	3.386	2.902	1.451	0	867	0	0	0	1.398
E Y OTRAS VÍAS	60.594	4.247	3.640	1.820	167	0	0	0	0	1.748
M Y OTRAS VÍAS	137.826	9.648	8.270	4.135	0	850	9.190	0	0	4.084
I Y OTRAS VÍAS	66.467	4.653	3.988	1.994	0	941	0	0	0	1.938
BALMACEDA	136.477	6.824	8.189	4.094	0	0	6.824	0	0	4.095
MATAVERI	199.607	9.980	11.976	5.988	0	0	0	0	0	5.988
LOS AROMOS	53.518	3.746	3.211	1.606	0	0	3.746	0	0	1.605
JULIA TRONCOSO	32.380	2.267	1.943	971	0	0	0	0	0	972
EXTREMADURA Y OTRAS VÍAS	111.085	7.776	6.665	3.333	0	0	3.332	0	0	3.332
LA NINA Y OTRAS VÍAS	138.187	8.599	7.370	3.685	0	0	8.599	15.349	0	3.685
PASAJE 1 Y OTRAS VÍAS	64.189	4.385	3.759	1.879	0	0	4.385	1.541	0	1.880
OLIVERIO BARKER	183.701	11.552	9.902	4.951	0	0	11.552	18.666	0	4.951
12 DE OCTUBRE Y OTRAS VÍAS	362.810	20.937	17.946	8.973	0	0	20.937	63.714	0	8.973
CALLE 1 Y OTRAS VÍAS	58.306	2.915	3.498	1.749	2.915	0	0	0	0	1.749
TOTAL COMUNAL	2.059.862	125.575	117.640	52.804	4952	1.725	90.014	99.270	0	58.611



Item	Código Borrador	Vía/Población
1	BO-VAL-QUI-30742	Adolfo Valenzuela, Población Rebolar Games
2	BO-VAL-QUI-30719	Calle 7, Villa Los Paltos
3	BO-VAL-QUI-30718	Calle 9, Villa Los Paltos
4	BO-VAL-QUI-30720	Pasaje E y otras vías, Villa los Paltos
5	BO-VAL-QUI-30721	Pasaje M y otras vías, Villa Los Paltos
6	BO-VAL-QUI-30717	Pasaje 9 y otras vías, Villa Los Paltos
7	BO-VAL-QUI-30722	Pasaje I y otras vías, Villa Los Paltos
8	BO-VAL-QUI-30734	Calle Balmaceda, Progreso y Desarrollo
9	BO-VAL-QUI-31450	Pasaje Los Aromos, Población Chile Nuevo
10	BO-VAL-QUI-31452	Pasaje Extremadura y Otras Vías, Población R. Católicos
11	BO-VAL-QUI-31453	Pasaje La Niña y Otras Vías, Población R. Católicos
12	BO-VAL-QUI-31454	Pasaje 12 de Octubre y Otras Vías, Población R. Católicos
13	BO-VAL-QUI-31455	Calle 1 y Otras Vías, Población Rafael Ariztia Lyon
14	BO-VAL-QUI-31456	Pasaje 1 y Otras Vías, Población Rafael Ariztia Lyon
15	BO-VAL-QUI-31457	Pasaje Julia Troncoso, Población Rebolar II
16	BO-VAL-QUI-31458	Pasaje Oliverio Barker, Población Rebolar II
17	BO-VAL-QUI-30741	Calle Mataveri, Villa Rapa Nui

16. VARIOS

[2:03:05](#)

16.1 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE VIEJOS TERCIOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

ANEXO 15

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE VIEJOS TERCIOS

Alcalde propone aprobar Subvención Municipal para Asociación Independiente Viejos Tercios.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción

ACUERDO 449/2025 – CERT. 449/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) a la Asociación Independiente Viejos Tercios, RUT N°73.973.900-4, Inscripción N°75849 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, representada por Alfonso Oyarzún Cortes, Presidente de la Asociación, para financiar la compra de trofeos y medallas que serán entregados en la premiación a los equipos participantes del Campeonato de Clausura, en fecha por confirmar. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002108 de 20.11.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

16.2. Concejal Mauricio Ávila Pino

[2:04:19](#)

- Informa que en Calles German Riesco esquina Bell (callejón Colegio Tierra del Fuego) y Avenida Condell existen desniveles y calles en mal estado, solicita factibilidad de reparaciones con financiamiento del Estado.
- Solicita a Alcalde, a representantes de la Comisión de Educación del Concejo Municipal de Quillota y a todos los Concejales que agenden para diciembre su participación en la reunión pendiente con la Mesa de Educación proyectando el trabajo a realizar el 2026. Considerando los cierres de años y términos de ciclo de los establecimientos educacionales, se debe esperar la disponibilidad de los docentes para ser parte de dicha reunión en dependencias del Colegio Valle de Quillota, fecha por confirmar.
- Felicita al Club Deportivo Social Las Pataguas por las nuevas luminarias de su recinto deportivo, reconoce la tenacidad del Club y sus socios para conseguir apoyo en el logro de sus metas.



- d) Recuerda la importancia de realizar reunión con la Mesa del Deporte, para dar cuenta de los resultados de la consulta ciudadana y definir con las Organizaciones los Presupuestos Participativos de deporte. En reunión de agosto participaron 63 Instituciones públicos y privados (gimnasios, J.J.VV., Club A. Mayor, Albergues, Clubes Deportivos, etc.), de distintas disciplinas deportivas. Se detectaron 5 grandes necesidades, nombrando: financiamiento de proyectos (93%), acceso a infraestructura deportiva (49%), difusión de actividades en distintos medios y redes sociales (28%), Capacitación para Dirigentes y Técnicos. Solicita que el trabajo del Presupuesto 2026 en materia deporte se pueda proyectar sobre las necesidades planteadas y detectadas en la Mesa del Deporte.

16.3. Concejala Regina Brito Jeria

[2:12:17](#)

- a) Manifiesta su malestar ante situación ocurrida en Sesión de Concejo Municipal del 13.11 2025, respecto de Modificación Presupuestaria aprobada por un monto de \$3.503.243 para la compra de dos aparatos telefónicos, uno de ellos para su persona y otro para el área de Prensa Municipal.

Alcalde recibe los descargos planteados e informa que no existió mala intención por parte del Concejo Municipal en dicha situación.

Solicita al Director de Administración y Finanzas un informe con los antecedentes requeridos por la Concejala.

16.4. Concejala Karen Madrid Oyarzo

[2:52:00](#)

- a) Concejala expone su preocupación por el mal estado en que se encuentra la calle a un costado del Colegio Tierra del Fuego. Ha recibido reiterados llamados de los vecinos del sector manifestando su malestar, por lo que solicita que el municipio pueda visitar el lugar y ver la posibilidad de apoyar al respecto.
- b) Agradece al funcionario municipal Claudio Figueroa de la Oficina de Gestión de Riesgos, por su rápida respuesta en la solicitud de aumento de litros de agua que entrega el municipio a vecinos del sector de San Pedro.
- c) Consulta por los avances en las gestiones para la reparación de la calle Rosales Kennedy, ya que los vecinos constantemente consultan y no cuenta con una respuesta formal para entregarles.

Alcalde indica que se ha preguntado en reiteradas ocasiones respecto de dicha reparación, pero hasta el momento no existe una respuesta favorable, por las restricciones presupuestarias. Lamenta que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no haya cumplido el compromiso adquirido para este 2025.

16.5. Concejal José Antonio Rebolar Rivas

[2:55:00](#)

- a) Concejal entrega sus condolencias a la familia del profesor del C.E.I.A. Antonio Veas Zamora ante la trágica muerte ocurrida por grave incendio que afectó su domicilio la noche anterior y el pesar por el grave estado de salud de la madre del docente.

16.6. Concejal Carlos Pacheco Díaz

[2:55:56](#)

- a) Agradece a todo el equipo de la Dirección de Tránsito Municipal, por los trabajos que están realizando en las demarcaciones de los pasos peatonales cercanos a colegios, consultorios y gendarmería, en calles Chacabuco y Maipú, los que finalizarán esta semana.
- b) Agradece la deferencia del Director de la Dirección de Cultura y su equipo de trabajo al consultar por las necesidades y requerimientos para la realización de la Ceremonia de Licenciatura de Cuartos Medios del Establecimiento Educacional en donde cumple funciones, la que por primera vez se realizará en dicho espacio. A su vez pide las disculpas correspondientes por no poder contestar a tiempo la gran cantidad de whatsapp que recibe, dado que el tiempo para ello es muy acotado.
- c) Entrega sus disculpas a María Cristina, integrante de Alfa y Omega, quien extendió invitación a ceremonia de premiación, y al encontrarse en la comuna de Limache y por el gran taco que se forma desde la Copec de Limache hasta el camino Troncal de San Pedro le fue imposible llegar a tiempo, ya la que el trayecto a realizar en 15 minutos se demora más de una hora.
- d) Agradece al Director y equipo de Seguridad Pública, quienes han respondido con celeridad a llamados que ha realizado por temas de violencia.

16.7. Concejala Daniela Meriño Cisternas

[3:00:12](#)

- a) Solicita que a través del Alcalde les puedan comunicar fecha en que se realizará la reunión para trabajar el Presupuesto Municipal 2026, ya que los tiempos son acotados y debe ser aprobado el 15 de diciembre.

Alcalde solicita a la Administradora Municipal revisar el cronograma de estudio del Presupuesto Municipal para evitar retrasos en su aprobación.

- b) Consulta respecto de retomar las rondas preventivas en sector Lorca con Gabriela Mistral y en Población Premio Nobel, ya que los vecinos han informado que personas ajenas al sector rondan las viviendas y toman fotografías y ven vulnerada su seguridad. Pide que el municipio a través Seguridad Pública refuerce la seguridad por la alta actividad nocturna en el lugar y de este modo evitar incivildades que afecten la tranquilidad de los vecinos.
- c) Solicita a todo el Concejo Municipal y como se ha llamado a respetar el Reglamento de Concejo Municipal de Quillota en el orden en las votaciones de cada tema, pide coherencia y respeto en la totalidad del reglamento, específicamente en el inicio de cada sesión ya que la cita es a las 9:30 horas.



Alcalde indica que revisará rigurosamente con el Secretario Municipal y la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal de Quillota el Reglamento, y se compromete a que se cumpla estrictamente, el que se habría flexibilizado con el afán de comprender a los Concejales. Revisará cada tema y pide la colaboración para que esto se cumpla en su totalidad.

16.8. Concejales Eduardo Ormazábal Mayol

3:05:54

- a) Reitera la solicitud del corte de maleza en sector Villa El Alba, situación que es preocupante para los vecinos quienes se sienten inseguros en las noches.
- b) Invita a todos a participar en Plaza de Armas en un gran evento que se realizará el domingo como homenaje a Santa Cecilia, Patrona de los Música, donde se presentará la Big Band de la Red Q y la Orquesta Municipal de Música Popular, evento gratis, desde las 19:00 horas.
- c) Informa que en sector Las Araucarias se han presentado incivildades con una persona en situación de calle que pernoca en el lugar, por lo que solicita se pueda fiscalizar el sector, ya que el tránsito de familias, niños y adultos mayores es continuo.

Alcalde indica que solicitará a Seguridad Pública pueda fiscalizar para dar seguridad y tranquilidad a la comuna.

16.9. Alcalde

3:08:13

- a) Informa a toda la comunidad que Vialidad no cuenta con un contrato vigente para realizar las mantenciones de los caminos en sectores rurales (hoyos y forados de gran magnitud), por lo que no existe una solución inmediata y puede provocar graves accidentes. Se reunirá con las autoridades del MOP o Delegado Regional para tener respuestas y entregar el sentir de toda la comuna al respecto. Denuncia públicamente que la responsabilidad de entregar una solución es de Vialidad, el municipio apoya, pero no da abasto para dar solución en todos los sectores.
- b) Informa a toda la comuna que el Concejo Municipal en pleno renueva el compromiso para seguir trabajando por el bien de sus habitantes.

Alcalde, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 12:13 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe